

ACTA DE CALIFICACIONES Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS

Ref. convocatoria: 2022/CP/100

Referencia ayuda: PID2020-112794RB-I00 / AEI / 10.13039/501100011033

ACTA DE CALIFICACIONES:

A continuación se desarrollan las puntuaciones obtenidas por los/as diferentes candidatos/as de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria:

Concepto	Puntuación	Máximo	A. G., A. J.
Estudios y programa de doctorado que aporten conocimientos en procesado de datos, inteligencia artificial, y desarrollo software		20 puntos	20
Experiencia en proyectos de investigación o contratos de metodología y análisis del comportamiento de buque atracado, desarrollo de software, inteligencia artificial para procesamiento de datos, y post-procesado de información	2 puntos/año, mínimo 2 años	10 puntos	10
Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report en inteligencia artificial / procesamiento de datos / desarrollo software	5 puntos por publicación	20 puntos	20
Publicaciones en otras revistas o congresos internacionales en inteligencia artificial / procesamiento de datos / desarrollo software	1 punto por publicación	5 puntos	5
Entrevista personal		20 puntos	20
Total			75

RESOLUCIÓN DE CANDIDATOS/AS

Dado el resultado de las calificaciones, se decide hacer la siguiente propuesta de contratación:

CANDIDATO/A SELECCIONADO/A: A. G., A. J.

A Coruña, 18 de agosto de 2022

Fdo. Enrique Peña González, Juan R. Rabuñal Dopico y Rafael García Vázquez

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
0p/dbBGYU6UnHGDYAAyzDQ==	Asinado	18/08/2022 11:06:56
Asinado Por	Asinado	18/08/2022 10:44:17
Rafael Carlos García Vázquez	Asinado	18/08/2022 10:12:43
Enrique Peña González		
Director/a Técnico/a - Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñaría Civil (CITEEC) - Juan Ramón Rabuñal Dopico		
Observacións	Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0p/dbBGYU6UnHGDYAAyzDQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

